



COSEGURO SOEME

PARA TENER EN CUENTA EN LA ATENCION A NUESTROS AFILIADOS Y PRESENTACION DE CONSUMOS REALIZADOS POR LOS MISMOS.

- *EL MES DEL BONO DE DESCUENTO DEBE COINCIDIR CON EL MES DE DISPENSA DEL PRODUCTO. (La receta de IOMA tiene su propio periodo de vencimiento)*
- *EL PADRON DE SOEME ESTA COMPUESTO POR TITULARES SOLAMENTE. POR LO TANTO EL BONO SALE A NOMBRE DEL TITULAR - EL PACIENTE QUE UTILICE EL BONO (algún familiar del titular) NO ESTARA EN PADRON.*

CON RELACION A LA PRESENTACION DE LOS BONOS EN SOEME:

- **Los bonos deben contar con:** *Ticket de venta*
 - *Fecha de venta*
 - *Producto expedido*
 - *precio del mismo*
 - *a pagar por SOEME*
 - *a pagar por IOMA*

Deben presentar liquidaciones o Caratula o Resumen de recetas. No se aceptan recetas sueltas.

Las liquidaciones deben ser presentadas con Importe total, a cargo de IOMA, a cargo de SOEME.

Las presentaciones se realizan en Paraná 754, piso 1ro. A, Codigo Postal 1017, C.A.B.A., Del 1 al 5 de cada mes. En este punto solicitamos respeten la fecha de entrega y el lugar, dado que las presentaciones que se realizan a través de los delegados sufren importantes demoras en llegar a destino, produciendo un retraso considerable en la fecha que tenemos previsto abonar las mismas.

Por ultimo recuerden que deben enviar el recibo de pago de las liquidaciones que procedemos abonadas.

Enero 2011

Alicia Araujo
011-4384-0017/18